



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
DENUNCIA		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Permite realizar alguna denuncia en contra los servidores públicos por presuntas faltas administrativas por medio de comparecencia en las oficinas del Órgano Interno de Control o mediante escrito.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZO/OIC/001			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 61 Y 64 Fracción I De La Ley Del Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios. ARTÍCULO 9 Fracción V, 10, 11 Y 95 Fracción II de La Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado de México y Municipios. ARTÍCULO 112 fracción X De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México. ARTÍCULO 45, fracción I, numeral 3 del Bando Municipal de Ocotlán 2026 Artículo 3.21 del Código Reglamentario Municipal de Ocotlán. Código de Ética Del Ayuntamiento de Ocotlán			
DOCUMENTO A OBTENER	RESOLUCION DE LA DENUNCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público sean transgredidos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si cuando la autoridad Investigadora lo requiera.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación Oficial	SI	1	Artículos 95 y 97 De La Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México Y Municipios.	
2. Formato De Denuncia	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Identificación Oficial	SI	1	Artículos 95 y 97 De La Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México Y Municipios.	
2. Formato De Denuncia	SI	0		
3. Poder Notarial	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NA	NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Opción 1: el ciudadano acude a las oficinas del Órgano Interno de Control Municipal para realizar su denuncia, se le proporciona una hoja donde anotara su nombre completo, ocupación, estado civil, sexo, edad, domicilio y teléfono, posteriormente llenara los apartados en contra de que servidor público es la denuncia, a que área está inscrito, y la redacción de los hechos, finalmente proporcionan una copia de su credencial de elector, se les recibe la denuncia y se les proporciona una copia. Opción 2: el ciudadano escanea el código QR y le aparece la denuncia virtual donde colocara su fecha de solicitud, nombre completo, ocupación, estado civil, sexo, domicilio, teléfono, podrá anexar foto de su credencial de elector, realizara el llenado de los apartados en contra de que servidor público es la denuncia, a que área está inscrito, y la redacción de los hechos y finalmente presionara el botón enviar, se notificara al solicitante el inicio del procedimiento de denuncia y al final la resolución.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILDES			
COSTO	NA	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA
OTRAS ALTERNATIVAS	NA
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
15 DIAS HABILÉS	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se dicta la resolución dentro del cual se determina la falta administrativa y se les notifica a las partes involucradas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA
DEPENDENCIA U ORGANISMO	
Órgano Interno de Control Municipal de Ocotlán	Órgano Interno de Control Municipal de Ocotlán
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Francisco Becerril Martínez
DOMICILIO	
CALLE	Plaza Hidalgo
NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA	Villa Cuauhtémoc
MUNICIPIO	Ocotlán
C.P.	52080
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
LADA	TELÉFONOS
EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA
NA	NA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	NA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA
DOMICILIO	
CALLE	NA
NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA
MUNICIPIO	NA
C.P.	NA
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS
EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA
NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿CONTRA QUIEN SE REALIZA LA QUEJA O DENUNCIA?
RESPUESTA:	Contra los servidores públicos que cometan una falta administrativa.
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE PUEDO PRESENTAR MI DENUNCIA O QUEJA?
RESPUESTA:	En las oficinas del Órgano Interno de Control Municipal, ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal o escaneando el código QR que se encuentra en la página oficial
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién Puede Presentar Una Denuncia?
RESPUESTA:	Todo ciudadano que se crea perjudicado, dañado o afectado por algún Servidor Público.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ FELIPA MONTES HUERTA</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2025 • 2027</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ FRANCISCO BECERRIL MARTINEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 / 02 / 2026.</p>
---	--	---